

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BELLOW ZERO S.A POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010.**

A los señores Accionistas **BELLOW ZERO S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **BELLOW ZERO S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010.

***Opinión sobre cumplimiento***

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas.

**LA EMPRESA BELLOW ZERO S.A.** se constituyó en Octubre 14 del 2010, y es una sociedad anónima constituida según las leyes ecuatorianas, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es la Actividad realizadas en heladería.

La compañía como es nueva, no ha tenido ninguna actividad económica durante el ejercicio económico del año 2010.

***Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías***

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Atentamente,

**Ing. Grecia Alvarado**  
**Comisaria Principal**  
**C.I.: 0907791073**